Resolución No. 27_____

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS – PLURIANUAL" ID N° 248-669, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 02/2013 Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE OTRO PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Asunción, 28 de enero de 2013.-

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, a través de la cual eleva Informe de Evaluación N° 02/2013, referente al Llamado "Adquisición de Periódicos - Plurianual" ID N° 248-669, bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 02/2013, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Declare desierto el presente proceso de contratación de conformidad al Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; **b)** Autorizar la realización de otro proceso de contratación para la adquisición de lo requerido, (Exp. N° 2121/13), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 02 de fecha 23 de enero de 2013, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la apertura de sobres recepcionados en el marco del proceso de Contratación Directa MAG N° 02/2013 para la "Adquisición de Periódicos - Plurianual" ID N° 248-669.

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación N° 02 de fecha 24 de enero de 2013, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del presente Llamado.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Artículo 60° y siguientes del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC.—

Analizada la oferta de la firma: **EDITORIAL EL PAÍS S.A.**, la misma no cumple con los documentos sustanciales, por consiguiente resulta ser "**OFERTA NO EVALUABLE y DESCALIFICADA**", ya que no completo la columna de marca de los periódicos ofertados.

Por lo manifestado anteriormente, el Comité Permanente de Evaluación recomienda: a) Declarar desierto el presente proceso de contratación de conformidad al Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; y b) Solicitar la autorización para la realización de otro llamado para la contratación de lo requerido.

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas N° 02/2013 y el Informe Técnico.

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

..//

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 27

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS – PLURIANUAL" ID N° 248-669, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 02/2013 Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE OTRO PROCESO DE CONTRATACIÓN.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declárase desierto el Llamado "Adquisición de Periódicos - Plurianual" ID N° 248-669, bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 02/2013.

Art. 2°.- Autorízase la realización de otro proceso de contratación para la adquisición de lo requerido.

Art. 3°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

ABOG. RODY GODOY MARTÍNEZ
MINISTRO

RGM/lk/dg.-